

MAGICLEANER S.A

Guayaquil, 10 de Abril de 2020

SEÑORES.:  
MAGICLEANERS S.A  
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO  
PERIODO DEL AÑO 2019

En mi cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañía le comunico

- A) Que los Estados Financieros surgen de los registros contables de la Compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera y de las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsable de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.

Cabe indicar que la empresa MAGICLEANERS S.A no ha tenido movimientos monetarios desde que inició sus actividades desde Junio 2018 a Diciembre del 2019. Sin embargo el capital de la Compañía MAGICLEANER S.A, está dividido en Capital Autorizado, capital suscrito y capital pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o resoluciones correspondientes.

EL CAPITAL AUTORIZADO, quedará fiado en la suma de Veinte mil dólares de los Estado Unidos de América (USD 20.000).

EL CAPITAL SUSCRITO, no será menor del 50% del capital autorizado, esto es Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), dividida en Diez mil acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y es el que determine la responsabilidad de los accionistas en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

EL CAPITAL PAGADO de la compañía es el aporte numerario del 25% del total de las acciones suscritas.

Es todo cuanto puedo informar en relación a la verificación contable correspondiente al ejercicio económico del 2019

Atentamente

  
Ab. Hempen Barahona Zambrano  
COMISARIA/O  
C.I.: 0914860267